



DE LAS GARANTIAS RELACIONADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES, LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS HASTA LOS LÍMITES POR PERSONA INDICADOS EN LA PRESENTE RELACIÓN

1.1 Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos	Incluido
1.2 Gastos médicos, quirúrgicos. farmacéuticos y de hospitalización	Incluido
España	2.000€
Extranjero	4.000€
1.3 Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero	60€
1.4 Transporte o repatriación de los Asegurados	Incluido
1.5 Transporte o repatriación de fallecidos	Incluido
1.6 Billete de ida y vuelta para un familiar por hospitalización del asegurado.	Superior a 5 días, incluido
Gastos de estancia del familiar.	100 € día/Máximo 10 días
1.7 Gastos de prolongación de estancia en un hotel	100 € día/Máximo 10 días
1.8 Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar	Incluido
1.9 Regreso anticipado por graves perjuicios en el domicilio principal o local pro	ofesional Incluido
1.10 Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
1.11 Rescate en pistas	Incluido
2.1 Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales	Incluido
2.2 Robo y daños materiales al equipaje	450 €
3.1 Anulación de Viaje	
· Para viajes en España	300€
Para viajes en el extranjero	500€

Para la prestación, por el Asegurador, de los servicios inherentes a las anteriores garantías, ES INDISPENSABLE que el Asegurado solicite su intervención desde el momento del suceso, a uno de los siguientes teléfonos (puede hacerlo a cobro revertido), según el país donde se encuentre.

> SERVICIO PERMANENTE LAS 24 HORAS DEL DIA / 365 DIAS DESDE ESPAÑA LLAME AL 93 496 39 81 DESDE EL EXTRANJERO LLAME AL +34 93 496 39 81

DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO.

El Asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la información en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento. AXA ASSISTANCE, denominación comercial de INTER PARTNER ASSISTANCE S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Barcelona, Calle Tarragona 161 y provista de NIF W-0171985-E, La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 1 de Octubre, de Contrato de Seguro. El tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros.

Aon Gil y Carvajal S.A.U., inscrita en el Rº Mercantil de Madrid, Hoja M-19857, Tomo 15321, Folio 133, N.I.F. A-28109247.Inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Correduría de Seguros de la DGS con la clave J-107. Capacidad financiera y Seguro de Responsabilidad Civil concertado según lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de Julio.

Los datos solicitados a través de este formulario, serán incorporados a ficheros automatizados de Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros y serán objeto de tratamiento automatizado con la finalidad de valorar y determinar el riesgo asegurado y la gestión de la póliza que se suscriba, así como la prestación, mantenimiento, administración, ampliación, mejora y estudio de los servicios en los que usted decida darse de alta, contratar o solicitar información.

En cualquier caso, Aon Gil y Carvajal S.A.U., garantiza la confidencialidad y el tratamiento seguro de los datos personales facilitados de conformidad con la vigente normativa sobre protección de datos. La finalidad de la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales incluye igualmente el envío, por medios tradicionales y electrónicos, de información operativa y comercial acerca de productos y

servicios, ofrecidos por Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros.
El titular autoriza a Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros a incluir sus datos personales en su ficheros, así como para su utilización y tratamiento, automatizado o no, para los citados fines. Así mismo, Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros podrá comunicar los datos a las empresas del Grupo Empresarial al que pertenece con los mismos fines precitados con anterioridad, considerándose el titular informado de esta cesión a través de la presente cláusula. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal usted podrá en cualquier momento denegar el consentimiento facilitado y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el Fichero, dirigiéndose Aon Gil y Carvajal S.A.U., Correduría de Seguros - Rosario Pino, 14 y 16 28020-Madrid (Att. Servicio Jurídico). De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 26 / 2006 de 16 de Julio, para cualquier reclamación en relación con los servicios de Mediación de Seguros prestados deberá dirigirse al Apartado de Correos núm. 2053 o bien a la página web "quejasyreclamaciones.com".

Esta oferta se ha realizado por Aon tras realizar un análisis objetivo del mercado asegurador, según las funciones propias de un corredor de

seguros. Seguro sujeto a normas de contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El solicitante, titular de la póliza, y en su caso, al asegurado adicional al formalizar la contratación ha consentido y autorizado que:

- 1. AON, mediadora de la póliza, incorpore a sus ficheros automatizados debidamente inscritos en el Registro de Protección de Datos, los datos de carácter personal suministrados con el objeto de la contratación, y los que proporcione a futuro, como la finalidad de prestar los servicios de mediación de seguros.
- 2. EROSKI/asegura, promotora del producto contratado y colaboradora de AON, incorpore a un fichero responsabilidad de EROSKI S. COOP los datos recabados a lo largo del proceso de contratación (en ningún caso aquellos datos para la valoración y delimitación del riesgo asegurado) con el fin de gestionar la relación negocial Cliente- Eroski, su mantenimiento y mejora a base de estudios de mercado, elaboración de perfiles, segmentaciones sobre sus datos y/o por medio de cruces con otros ficheros de su responsabilidad. La elección de este producto EROSKI/asegura dará lugar al inicio de una relación Cliente-Eroski, al margen de la de mediación y aseguramiento, que autorizará a Eroski S. Coop. el envío de comunicaciones promocionales a través de cualquier medio (sea de comunicación electrónica o no) referentes a productos o servicios, del sector donde ésta desarrolla su actividad (seguros, productos financieros, alimentación, hogar, textil, ópticas, inmobiliaria, telecomunicaciones, fidelización, carburantes, consumo, deporte, ocio, tiempo libre, turismo, estética, perfumería y medios de pago), similares a lo que han sido objeto de contratación.
- 3. AXA ASSISTANCE, compañía aseguradora, almacene y trate los datos de carácter personal comunicados por AON, con el objeto de valorar y delimitar el riesgo asegurado, así como para iniciar y mantener la relación contractual de aseguramiento. En cualquier caso, el cliente podrá denegar el consentimiento facilitado, acceder, rectificar o cancelar sus datos u oponerse, en todo o en parte, a su tratamiento, dirigiéndose por escrito a AON, calle Rosario Pino, 14-16, 28020-Madrid (Att. Asesoría Jurídica); AXA ASSISTANCE calle Tarragona nº 161, 08014 Barcelona y/o a EROSKI S. COOP., Barrio De San Agustin s/n Elorrio (Bizkaya) Ref. [Datos-Seguros], respecto al fichero cuya titularidad ostenten.